



PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

La fecha de **PREINSCRIPCIÓN**, obligatorio llevar a cabo el proceso de preinscripción para poder optar a una plaza de nuevo ingreso para el curso 2024-2025 será de **26 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE**, ambos inclusive: <https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/personas-mayores/programa-interuniversitario-experiencia.html>. Esta preinscripción se podrá realizar por dos vías:

- 1.- Acudiendo la persona interesada en realizar la preinscripción a la UAT del Campus María Zambrano de Segovia (Fase II) en horario de 9.30 a 13.30 h y llevando escrito el email de contacto.
- 2.- Escribiendo un email a unidad.apoyo.segovia@uva.es. En el mismo darás los datos que aparecen en el presente documento.

Para más información sobre el proceso de preinscripción pueden llamar en **horario de 9.00 a 14.00 h al 921112319 (teléfono de Apoyo departamental)**.

El día **6 de septiembre a las 12:00** se realizará el **SORTEO público** en el Salón de Actos del Campus María Zambrano (Fase II) que determinará la **letra del apellido** a partir de la cual se asignarán las 70 plazas disponibles para acceder por primera vez, como alumno de nuevo ingreso, al Programa interuniversitario de la experiencia en Segovia. El resto de preinscritos quedarán en la lista de espera elaborada a tal efecto.

La **MATRÍCULA** de los alumnos que han obtenido plaza en el sorteo tendrá lugar entre el **11 y 27 de septiembre**, ambos inclusive, de manera presencial, en la UAT del Campus María Zambrano de Segovia (Fase II) en horario de 9.00 h a 14.00 h.

DATOS DEL FUTURO ALUMNO QUE OPTA POR REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN AL PIEX DE SEGOVIA

Nombre y apellidos:.....

D.N.I.....

Teléfono:.....

Email:.....

Código Seguro De Verificación	8aZXKdKu2fdeRlTZzFXKSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Maria Monreal Guerrero	Firmado	04/07/2024 12:29:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=8aZXKdKu2fdeRlTZzFXKSQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

